



OBRA: "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" ("Reparación Daños por Emergencia Atacama 2015 - Viviendas Fiscales Copiapó")

MAT.: Aprueba Convenio Ad-Referéndum que Autoriza Aumento - Disminución de Contrato y otorga ampliación del plazo.

COPIAPÓ, 11 NOV. 2015

MINISTERIO DE
HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DE
HACIENDA

TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTR.		
SUB. DEP. EST. CTA.		
S. DEP. CP Y B. NAC.		
DEPART. AUDITOR		
DEPART. V. U. y T.		
SUB. DEP. MUNIC.		

REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTACIÓN:		
ANOT. POR: \$		
DEDUC. DTO.:		

JACO/SMG/MCSH/mur

Nº Proceso: 9323421.

Dirección de Arquitectura
JP - Región de Atacama
Oficina de Partes
TRAMITADO

24 NOV. 2015

VISTOS: D.F.L. Nº 850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 15.840 de 1964 y del D.F.L. Nº 206 de 1960; Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. Nº 75 de 02.02.04 y sus modificaciones; Resolución Nº 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; Decreto M.O.P. Nº 1093 del 2003 y sus modificaciones; Decreto Supremo Nº 352 del 25/03/2015 Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en la Región de Atacama; Decreto Supremo Nº 354 del 25/03/2015 que Declara como afectada por Catástrofe Derivada del mal tiempo a la Región de Atacama; Decreto Nº 381 del 02/04/2015 que dicta Norma de Excepción para el Ministerio de Obras Públicas; APR Nº 7490 del 03/07/2015; en uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. Exenta Nº 541 de fecha 01.06.2010; DA (Exenta) Nº 102 de fecha 04.11.2010 y DA. (Exenta) Nº 303 de fecha 12.03.2013; Res. DA. COPPO. (Exenta) Nº 313 del 19/08/2015, que Aprueba Convenio Ad-Referéndum de fecha 19 de Agosto de 2015 por Trato Directo a Suma Alzada.-

CONSIDERANDO:

- Carta contratista de fecha 04/11/2015, solicita modificar el contrato vía obras extraordinarias y disminución de contrato, además de otorgar ampliación del plazo.- NP 9307747.
- El Ord. Int. DA. Nº 154 del 09/11/2015 de la Inspector Fiscal, informa sobre la solicitud de modificar el contrato vía obras extraordinarias y disminución de contrato, además de ampliar el plazo.- NP 9314180.
- Que, la obra requiere modificar el contrato a través de obras extraordinarias y disminución de partidas con costo cero para el fisco, necesarias surgidas producto de la extracción de lodo y considerando la eficiencia en el uso de los recursos fiscales.
- Que, el contrato requiere ampliar el plazo del contrato en 30 días corridos, para la realización de las obras extraordinarias.

RESUELVO

DA. COPPO. Nº 434 / EXENTA

- APRUEBASE**, el Convenio Ad-Referéndum de fecha **10 DE NOVIEMBRE DE 2015**, de modificación de contrato, de acuerdo al aumento vía obras extraordinarias y disminución de partida, celebrado entre el Sr. **JUAN ANTONIO CORTÉS OLIVARES**, Director Regional de Arquitectura - Atacama y la empresa **MARILO ZÚÑIGA GARMENDIA - R.U.T. 11.507.972-7**, a cargo de la obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" ("Reparación Daños por Emergencia Atacama 2015 - Viviendas Fiscales Copiapó"), contratada a Trato Directo en virtud de la Res. DA COPPO (Exenta) Nº 313 de fecha 19/08/2015 por un valor de \$ 74.000.000 y un plazo de ejecución de 80 días corridos; el cual tiene el siguiente tenor:

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO, OTORGA AMPLIACIÓN DEL PLAZO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

En Copiapó a **10 DE NOVIEMBRE DE 2015**, entre el Ingeniero Constructor Sr. **JUAN ANTONIO CORTES OLIVARES**, Director Regional de Arquitectura y la empresa contratista **MARILO ZÚÑIGA GARMENDIA - R.U.T. 11.507.972-7**, a cargo de la obra "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP 2013/2015" ("Reparación Daños por Emergencia Atacama 2015 - Viviendas Fiscales Copiapó"), contratada a Trato Directo en virtud de la Res. DA COPPO (Exenta) Nº 313 de fecha 19/08/2015 por un valor de \$ 74.000.000 y un plazo de ejecución de 80 días corridos; se acuerda el presente Convenio Ad-Referéndum que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución del aumento de obras extraordinarias y disminución de contrato, otorga además ampliación del plazo, por los rubros que más adelante se indican.

**CONVENIO AD-REFERÉNDUM POR OBRAS EXTRAORDINARIAS Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO, OTORGA
ADEMÁS AMPLIACIÓN DE PLAZO**

A.- DE CANTIDAD DE OBRAS Y PRECIOS:

1º) Por obras extraordinarias	\$	5.453.532.-
2º) Por aumento de cubos, a los precios del presupuesto del contrato, según presupuesto adjunto por	\$	0.-
3º) Por disminución de cubos, a los precios del presupuesto del contrato, según presupuesto adjunto por	\$	5.453.532.-
TOTAL DEL AUMENTO (+)	\$	0.-
TOTAL DE DISMINUCIÓN (-)	\$	0.-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO	\$	0.-

B.- DE PLAZOS:

1º) Fecha de inicio contractual según Art. 160º del Reglamento de Contratos de obras Públicas (R.C.O.P)	:	27/08/2015
2º) Plazo Contrato Vigente (80)	:	80 días
3º) Presente Aumento de Plazo	:	30 días
4º) Nuevo plazo Vigente (80 + 30)	:	110 días
5º) Fecha Término Contractual	:	14/12/2015

C.- DE REAJUSTE:

Obra sin reajuste

D.- VARIOS:

- 1) **Indemnización:** El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran arrojarse los aumentos y disminuciones de obra y de plazo que se estipulen.
- 2) **Multas:** Se mantiene la multa indicada en las bases administrativas del contrato (Si se fija una mayor, tarjar lo anterior e indicarla a continuación)
- 3) Esta modificación de contrato representa un **0% aproximadamente**, con relación al monto del contrato inicial.
- 4) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución o Decreto, según corresponda, que autorice el aumento y disminución del contrato.

(Hay firma en el Convenio)

MARILO ZÚNIGA GARMENDIA
RUT 11.507.972-7
CONTRATISTA

(Hay firma en el Convenio)

JUAN ANTONIO CORTES OLIVARES
INGENIERO CONSTRUCTOR
Director Regional de Arquitectura
Región de Atacama

JACO/SMG/MCSH/mur.-

2. **AUMÉNTASE**, El contrato en la suma \$ **5.453.532** (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos) IVA incluido, por aumento de obras extraordinarias, según presupuesto detallado, indicado en el Ord. Int. DA. N° 154 del 09/11/2015 de la Inspector Fiscal.
3. **DISMINÚYASE**, El contrato en la suma \$ **5.453.532** (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos) IVA incluido, por disminución de partidas, según presupuesto detallado, indicado en el Ord. Int. DA. N° 154 del 09/11/2015 de la Inspector Fiscal.
4. **PLAZO:** En consideración al plazo del contrato vigente de **80 días**, se considera un aumento de plazo de 30 días, en consecuencia el contrato queda en un plazo total de **110 días corridos**, indicado en Ord. Int. DA. N° 154 del 09/11/2015 de la Inspector Fiscal, cuya nueva fecha de término se establece para el día **14 DE DICIEMBRE DE 2015**.

5. PROTOCOLIZACIÓN: Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público y protocolizar ante el Notario señalado, en conformidad a lo estipulado en el Art. 90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**VºBº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PÚBLICAS - ATACAMA**
VICTOR HERRERA WERNER
Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas
Región de Atacama



JUAN ANTONIO CORTÉS OLIVARES
INGENIERO CONSTRUCTOR
Director Regional Arquitectura
Región de Atacama

